



el cual, aceptado este cargo deberá prestar fianza en cantidad
de quinientos mil reales.

En seguida se inteligencia del contenido de los edictos
oficiales de la Provincia número de y tres, q. han estado es-
puestos al público según esta prevención, y acordar de manera
formidad el cumplimiento de las Reales ordenes que contienen
y así lo decretaron, de una forma formidad de que certifico.

Bla. Navarra
y Navarra

Pero Carrero

Juan Lopez

Honor Gil Vicente Sanchez

Juan Maria

Antonio Ferrer

Juan Lopez
Fernandez

Bartolome Fernandez

Salvador Figueroa
Sanchez